
DURBAN – Sesión Plenaria del GAC - Actualización de parte del Personal sobre los Nuevos gTLDs

Sábado, 13 de julio de 2013 – 14:30 a 16:00

ICANN – Durban, Sudáfrica

HEATHER DRYDEN:

Si. Podemos tomar asiento por favor, porque los vínculos ya están abiertos, entonces comenzamos con la reunión informativa del staff.

Bien. En primer lugar entonces en esta reunión informativa vamos a recibir la actualización sobre el acuerdo de acreditación de registradores que fue finalizado hace poco en una reunión de la Junta, previa a esta sesión de Durban, recordarán que este es un tema sobre el cual el GAC ha venido brindando asesoramiento y comentarios desde hace tiempo.

El GAC ha respaldado las recomendaciones sobre aplicación de la ley, las agencias de aplicación de la ley han presentado sus comentarios al GAC, desde hace tiempo en distintas reuniones y en este momento considero que es útil para todos nosotros recibir una actualización y entender cuáles son los elementos principales que podemos encontrar en el RAA.

Sería entonces, de interés para el GAC - y después vamos a recibir la actualización sobre el Programa de los gTLDs y algunos de los nuevos desarrollos con relación con este nuevo Programa, cómo va avanzando este nuevo Programa.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Entonces a mi derecha tenemos a Cyrus Namazi, que trabaja en servicios de operaciones de gTLD, entonces le pasó la palabra a Cyrus quien nos dará una actualización.

Un comentario técnico, hemos perdido la vinculación con las transcripciones así que vamos a tratar de resolverlos a la brevedad posible, pero no vamos a esperar, debemos comenzar.

Entonces Cyrus tienes la palabra.

CYRUS NAMAZI:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo para todos.

Es un honor hablar ante el GAC hoy. Quisiera entonces darles una actualización breve sobre el RAA del 2013 que fue aprobado recientemente para la Junta. Destacando algunos de los logros más salientes que logramos en este nuevo RAA, y quizás, si hay tiempo, recibir sus preguntas y comentarios. Mi colega Christine Willett, estará aquí a la brevedad para darles una actualización también - está un poquito demorada.

El RAA, como les decía, fue aprobada por la Junta el 27 de junio, fue publicada para comentarios, durante un periodo de respuestas el 22 de abril. Un resumen de los puntos salientes, algo de lo que nos tenemos que enorgullecer todos, incluyen las doce recomendaciones que vienen de los organismos encargados de la aplicación de la ley, la GNSO y ALAC, el “feedback” que recibimos realmente fue muy positivo,

hubieron aclaraciones de la versión final, en realidad la mayoría fueron cuestiones de estilo y lingüísticas.

Ahora tenemos, en este momento un proceso de enmienda del RAA, que nos va a permitir hacer actualizaciones más oportunas sobre el RAA, si es necesario a futuro.

Bien, algunos de los puntos más específicos del RAA son los siguientes. El nuevo RAA incluye un documento de beneficios y responsabilidades para (registratarios), si no lo han visto, es un documento que está escrito en inglés simple, en este momento esté en inglés, pero será traducido en varios otros idiomas, y contiene una versión clara para los (registratarios) para conocer sus beneficios y responsabilidades, sus derechos y responsabilidades. De hecho forma parte del RAA entonces está vinculado contractualmente con el texto del RAA del 2013.

En este sentido, quisiera reconocer el liderazgo que tuvieron los registradores en la redacción de estos documentos.

Las mejoras de la verificación del WHOIS fueron incorporadas, en este momento requerimos la verificación y validación de las cuentas en la forma de dirección o e mail. El WHOIS fue estandarizado en su formato, si hay información inexacta también hay recursos provistos en el RAA para repararlo.

Otro punto saliente es el de servicio de representación y privacidad, en el RAA hay una especificación provisoria, el GNSO está trabajando en una política permanente, es muy sólida en términos de las

especificaciones internas. La GNSO está trabajando entonces en desarrollar una política permanente. En este momento el punto de contacto de abuso es obligatorio en el nuevo RAA, es un punto de contacto delicado, y de hecho deberá ser provisto desde el sitio web del registrador, también hay un monitoreo las 24 horas diarias, los siete días de la semana, para las organismos de explicación de la ley.

La especificación de retención de datos ha sido actualizada, fue un recomendación de los organismos para la aplicación de la ley, que se negoció con las partes contratantes, lo que hace es ampliar los tipos de datos que son retenidos y también permite a los registradores identificar los conflictos con las legislaciones locales, porque obviamente las distintas jurisdicciones tienen distintos requisitos a lo que hace a la retención de datos privados.

Y por último, aunque no menos importante, están las herramientas de mejora de cumplimiento incorporados al RAA, está la capacidad de suspensión ampliada, los derechos de determinación ampliados, para las personas que cometen ciber-ocupación; también les damos a los funcionarios de los registradores un medio de certificación de cumplimiento y también nosotros tenemos mejores derechos de auditoría de los datos de los registradores.

Ahora, ¿qué viene para nosotros a futuro? Alguien nos recordó hoy a la mañana que lo más fácil ya lo hemos hecho, nos llevó dos años conseguir la aprobación de la Junta del RAA y ahora comienza lo más

difícil. Hay una serie de componentes operativos que deberán ser incorporados por los registradores y tenemos que tener en cuenta que los registradores de otras partes del mundo, no todos han estado involucrados en el proceso de negociación, quizás no conozcan todos los detalles de lo que se espera de ellos hacer.

Entonces hemos iniciado un proceso de difusión externa, hemos comenzado con la comunidad China, en agosto vamos a hacer un seminario in situ en China, en idioma chino para todos los registradores chinos para que se familiaricen con el RAA para fines del 2013. Hemos establecido asociaciones con los líderes de la comunidad de registradores que nos van a ayudar en la formación de este seminario, brindando capacitación para sus colegas. También tenemos el mismo seminario planificado para poco después en América del Norte, en Los Ángeles, planificado también por “webinars” y contemplamos hacer estos seminarios en otras geografías, quizás Medio Oriente, África, Europa.

Por último hay un trabajo de validación de WHOIS que está trabajando en las herramientas que están disponibles para esta verificación, esta herramienta no existe hoy, estamos trabajando con los registradores para hacer una solución comercialmente viable.

Bien, con esto ahora cierro y abro a las preguntas o comentarios. Será un placer responderlas. Gracias.

HEATHER DRYDEN: ¿No hay preguntas? ¿No hay comentarios? Estados Unidos, por favor.

ESTADOS UNIDOS: Gracias. Realmente fue muy bueno tener este pantallazo general, realmente queremos hacer un comentario, queremos felicitar tanto a ICANN y al equipo de negociación por este nuevo contrato, también se que han tomado en cuenta las recomendaciones de los organismos encargados de la aplicación de la ley. Creo que hace tres años que nosotros, tanto el GAC como los organismos encargados de la aplicación de la ley - creo que fue en junio del 2010 - que llegamos a un acuerdo sobre cuáles eran las recomendaciones. Creo que ha habido un desarrollo positivo sobre como incorporarlo, realmente ha sido muy útil, y hablando desde el punto de vista de los Estados Unidos, queremos seguir colaborando en caso que existan consultas.

Obviamente nosotros tenemos nuestro interés particular, cualquiera sea la especificación final para los servicios de representación y privacidad, así que quiero marcar este punto y señalar nuestra disponibilidad para consultas. Tengo una pregunta, porque en algún lugar surgió, y no me acuerdo si fue en Praga o Toronto. Hubo algún intercambio entre el GAC e ICANN sobre si el procedimiento presente para manejar los conflictos de WHOIS con las leyes de privacidad locales. En ese momento circuló una pregunta sobre si los procedimientos existentes, que creo que data de hace varios años no sé si del 2007 o 2008, necesitaba una actualización para poder mantener la

uniformidad. Una vez más, no recuerdo si se nos pidieron comentarios por segunda vez. Por eso, me gustaría que usted nos aclare en qué situación están estos temas.

CYRUS NAMAZI:

Gracias por las palabras alentadoras. Bueno realmente no fue en Praga o en Toronto, me parece que esto fue en enero, pero estamos haciendo un proceso de actualización y obviamente agradeceríamos sus aportes al respecto. Me parece que estoy mirando a mi colega a ver si me ayuda con la fecha de cierre. Me parece que va a ser inminente, estamos terminando de armarlo antes de recibir los comentarios.

HEATHER DRYDEN:

Gracias. Alemania y después Países Bajos.

ALEMANIA:

Gracias por la presentación y también gracias a todos los que han participado en este trabajo, que creo realmente es muy bienvenido de este lado. También comparto lo que dijeron algunos colegas, necesitamos equilibrar entonces los intereses, de lo que son los organismos encargados de la aplicación de la ley y por el otro lado la protección de la privacidad para poder seguir adelante. Creo que en este caso tenemos que poder tener un abordaje equilibrado, entiendo que es el camino que se va a seguir, pero como dijimos, también tenemos una cuestión operativa, además de los detalles establecidos.

También necesitamos ver cuáles son las leyes aplicables a la privacidad en cada uno de los casos. Y sigo teniendo algunas preguntas respecto a que sucedería si ustedes redactan esta negociación entre el registrador e ICANN y si esto no llega a un resultado que pueda combinar ambas vertientes. ¿Qué es lo que va a suceder al respecto?

Desde nuestra punto de vista es difícil desde la perspectiva del registrador, y quiero señalarlo, quedar atrapado entre la registración nacional por un lado y por el otro lado lo que tiene que ver con la aplicación del RAA, me parece que tenemos que minimizar entonces los riesgos para el registrador.

CYRUS NAMAZI:

Gracias, muy buen comentario el que realizó, porque esto surgió en una reunión del GNSO hoy a la mañana y la verdad que entendemos muy bien que cada jurisdicción tiene cada reglamentación y leyes sobre la privacidad en la Unión Europea. Hay un trabajo que se está realizando sobre tener una legislación de privacidad que se aplique a toda la Unión Europea, para ser adoptada.

Entonces hoy advertimos la necesidad de tener una comunicación con los registradores europeos para poder identificar cualquier comentario, sobre todo, si se va aplicar algo en toda la Unión Europea y minimizar de esta manera el nivel de impacto que puedan tener los registradores individuales, particularmente los europeos y obviamente también poder mantener su cumplimiento con las leyes locales y el RAA. Gracias.

HEATHER DRYDEN: Gracias. Países Bajos.

PAÍSES BAJOS: Gracias por la presentación. Tengo una pregunta en línea por lo que planteó mi colega alemán. Para confirmar lo que escuché sobre el problema de que algunos registradores estarían violando las leyes nacionales de privacidad, y me parece que esto es lo que sucede en algunos países europeos.

Yo también escuché del grupo de trabajo del artículo 29, escuché que tiene que ver con quienes se encargan de la protección de datos en Europa y prepararon una carta para ICANN que advertía que ciertas disposiciones violaban el marco de protección de datos europeos, y también que era difícil la implementación nacional en cada uno de los países. Esta es la base para los registradores, de no tener exenciones a ninguna disposición. ¿Es correcto entonces lo que escuche?

CYRUS NAMAZI: Si. Gracias por la pregunta. En cierta medida si es correcto. El artículo 29 no fue adoptado oficialmente en la legislación europea pero estamos monitoreando de cerca ese tema, habiendo dicho esto, el derecho de los registradores de no violar las leyes locales en su jurisdicción está protegida en el RAA, lo que significa que un vez que se identifica que la legislación local tiene un requisito diferente para el registrador, diferente de lo que consta en el RAA.

Tenemos un mecanismo implementado en ICANN para otorgar una dispensa, para que la parte con contrato en esta casa con el registrador, siga cumpliendo con sus obligaciones contractuales y obviamente también lo haga con las normas y reglamentaciones y leyes locales.

¿Responde esto su pregunta? Estoy confirmando básicamente lo que usted dijo, existe un mecanismo implementado para otorgar una dispensa en caso de conflictos entre leyes.

PAÍSES BAJOS:

La pregunta que me queda pendiente es ¿Ustedes aceptan, digamos, la declaración del artículo 29 como autoridad competente para este caso?

CYRUS NAMAZI:

Aceptamos que es una autoridad, pero no es una autoridad jurídica, eso es lo que nosotros interpretamos de hecho no ha sido adoptada en la legislación por la Unión Europea. Cuando sea adoptado, tomaremos otros pasos para asegurarnos que obviamente que las partes con contrato cumplan con esto. Pero si, lo vemos como una autoridad, pero no legal.

HEATHER DRYDEN:

Gracias. Sri Lanka.

SRI LANKA:

Gracias señora Presidenta. A mí también me gustaría unirme para agradecer el trabajo que se ha llevado a cabo en todo este proceso, poder ver todo este borrador del acuerdo. Tengo una pregunta que tiene que ver con la implementación, considerando lo que plantearon mis colegas europeos. ¿Cuál es la fecha de implementación? Porque creo que la mencionó y pido disculpas si no la escuché, considerando algunos de los otros problemas que se ha planteado además del problema que planteó mi colega de Países Bajos.

En segundo lugar, si por cualquier motivo, hipotéticamente una parte decidiera no firmarlo, ¿cuál es el curso de acción que se planea seguir, o que planea seguir ICANN en esos casos?

CYRUS NAMAZI:

Gracias por esa pregunta. La respuesta a la primera pregunta, el plazo para el cumplimiento con los requisitos de nuevo RAA es enero del 2014.

En respuesta a la segunda pregunta, no tenemos nada que sea obligatorio, digamos, si alguien no quiere firmar el nuevo acuerdo. Digamos la única estipulación es que si un registrador no es parte del RAA 2013 no va poder tener negocio con los nuevos gTLDs, digamos que ese es el incentivo que tienen para firmarlo y además no vamos a omitir o renovar los RAA viejos, es decir que cuando llegue el momento de renovación o prorroga de un acuerdo RAA existente, el registrador va a tener que firmar el nuevo.

HEATHER DRYDEN: Muchas gracias. Creo que tengo Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA: Gracias señora Presidenta, querría unirme a lo que plantearon mis colegas de Alemania y Países Bajos con sus comentarios. Gracias por la aprobación de este acuerdo, sé que llevó muchísimo tiempo, y la mayor parte de las preocupaciones están incluidas pero queremos manifestar nuevas preocupaciones pero respecto de los temas que tienen que ver con protección de datos y la propuesta de procesamiento y retención de datos, pero obviamente podemos seguir debatiendo estos puntos así como los argumentos que planteó el artículo 29, cuando ustedes lo consideren necesario.

CYRUS NAMAZI: Gracias

HEATHER DRYDEN: Gracias. Ahora tengo Irán y después vamos a cerrar la lista de oradores, Irán y Reino Unido.

IRAN: Gracias por la presentación. Gracias por el trabajo realizado, felicitaciones. La parte fácil tomó dos años así que la parte difícil no creo que tome mucho más.

Tengo algunos comentarios y observaciones, respecto de las referencias en este documento sobre un período de siete días, dos días, etc. ¿Hablamos de días civiles o hábiles? Esta es una pregunta. Segunda pregunta, hacer una referencia para la difusión externa de la parte operativa y que están organizando seminarios y reuniones, primero en China, etc. Entiendo y creo que quizás la experiencia que tengan de estos seminarios, se va a aplicar a otros seminarios donde sea adecuado y aplicable. Pero el comentario que tengo y es muy importante, es que usted dijo que existe un mecanismo de no cumplimiento con la legislación nacional. ¿Este mecanismo está incluido en este acuerdo? Porque me parece que es un tema muy importante.

Si no existe cumplimiento para la legislación nacional, que es un tema fundamental de cada uno de los países, si no está bien reflejado en el acuerdo, creo que pude haber un problema en la implementación, si bien usted dice que existe un mecanismo separado. Este mecanismo separado debería estar incluido directamente acá o tendría que haber una referencia cruzada de algún modo, desde el punto de vista jurídico pueden tener ciertas dificultades en la implementación en caso de no cumplimiento y muchas gracias por los comentarios que pueda brindar al respecto.

CYRUS NAMAZI:

Gracias. En respuesta a la primera pregunta, la cantidad de días que se menciona en el RAA, son días civiles, días corridos.

El segundo comentario, sobre lo que podamos aprovechar de los seminarios Web y de los distintos seminarios que hagamos en las distintas partes del mundo para compartirlos con la comunidad, obviamente que el punto es muy válido, pensamos seguir haciéndolo y compartir cada vez mas información en la medida de lo posible.

En el último punto que resaltó la forma en que este tema de cumplimiento con las leyes locales, está mencionado en el RAA en particular, sobre todo en lo que tiene que ver con la de privacidad, se hace referencia a una dispensa que se emitirá para cada caso en particular, por eso no puede estar incluido en el RAA. Existe un proceso para identificar qué tipo de dispensa y a quien debe emitirse esa dispensa. Una vez que se emite, ahí si forma parte del RAA

HEATHER DRYDEN:

Gracias, ahora tengo Reino Unido.

REINO UNIDO:

Gracias, señora Presidente. Gracias Cyrus por la presentación. Realmente ha sido bastante el tiempo que hemos pasado con esto, pero el resultado es muy bueno. Realmente estoy muy contento con este acuerdo que respaldamos, esto es un testimonio de cooperación eficaz entre los actores del mercado, los registradores, personal de ICANN, Gobiernos, organismos encargados de la aplicación de la ley.

Me parece que es un ejemplo de lo que es la cooperación eficaz, con las mentes concentradas, con objetivos que tenían que incluir temas tan importantes como el ciber delito, por ejemplo y que hemos tenido éxito al abordar estos problemas, esto es lo que yo le dije a mi Ministro y creo que fueron grandes esfuerzos.

Felicitaciones a todos y agradezco los esfuerzos realizados.

CYRUS NAMAZI:

Muchas gracias caballero.

HEATHER DRYDEN:

Bueno, vemos que nadie más pide la palabra para hacer preguntas o comentarios sobre el RAA. Así que creo que con esto podemos liberar a Cyrus, y decirle que existe un gran agradecimiento por haber logrado estos resultados después de todo el esfuerzo y todo el trabajo que se ha realizado en todos estos años. Así que realmente es una imagen muy positiva la que nos llevamos de este informe. Así que nuevamente muchas gracias por haber estado acá, por darnos esta perspectiva y este panorama general útil sobre el RAA y darnos cuales son los componentes claves o cuáles son los pasos que se van a seguir en el futuro.

Muchas gracias.

CYRUS NAMAZI: Muchas gracias.

HEATHER DRYDEN: Ahora vamos a pasar entonces al informe sobre el programa de los nuevos gTLDs, a mi izquierda tengo a Christine Willett, que nos va a dar este informe, así que bienvenido y tienes la palabra.

CHRISTINE WILLETT: Muchas gracias. Es un placer realmente poder hablarles hoy. Yo hace nueve meses que trabajo para ICANN y me siento con el privilegio de estar en este Programa de nuevos de gTLDs porque creo que es el final de un programa con un ciclo de vida muy largo. El trabajo de desarrollo de política que hizo que este Programa comenzara allá por el 2006, además de los procedimientos, además de estos 10 años con la ICANN, realmente encontré un gran desafío en hacer llegar este Programa a la recta final.

En los últimos meses después de la reunión en Beijing, avanzamos bastante en el Programa. En primer lugar estuvimos en la etapa de evaluación inicial de las solicitudes, esto ha avanzado significativamente al día de ayer viernes. Mi equipo publicó resultados para la prioridad de 1200, o sea que ya tenemos 1100 resultados de evaluación inicial publicados, más de 1000 solicitudes han pasado esta etapa de evaluación inicial, hemos tenido 13 solicitudes que son elegibles para una evaluación más profunda, 49 han sido rechazadas de las primeras 1200 a las que se les asignó prioridades, 3 no fueron aprobadas en

parte, sobre todo por el asesoramiento que brindó el GAC al respecto, hay otras solicitudes que están pendientes, todavía no hemos publicado los resultados porque todavía están siendo evaluadas.

Prevedemos que vamos a continuar con este proceso de evaluación final hasta fines de agosto, que vamos a publicar los resultados para las 2930 solicitudes iniciales, en total tenemos 97 que fueron retiradas, por lo tanto nos quedan 1883, hay otras actividades significativas que se han desarrollado después de Beijing, como el trabajo de resolución de disputas que hicieron los proveedores de servicio de resolución de disputas, tengo en este caso monitores, y nosotros no tenemos que intervenir en este proceso de disputa, tenemos 263 objeciones que fueron presentadas. En los últimos días tuvimos las primeras resoluciones de estos procedimientos que fueron publicadas, algunas tenían que ver con los derechos jurídicos y van a ser publicadas esta semana.

El trabajo de disputas y objeciones entonces sigue siendo un área activa para nuestros proveedores y estamos siguiendo de cerca este tema. El 3 de julio comenzamos el proceso de contratación con los solicitantes a través del proceso 50.

Treinta y un solicitudes se recibieron, lo que nosotros llamamos un pedido de información para las solicitudes, es decir, deben presentar documentación para poder proceder a la contratación.

Estoy segura de que Cyrus ya habrá hecho referencia a las actividades futuras, entonces estamos trabajando con estos solicitantes para pasar de la manera más rápida posible a la firma del contrato, para los que están interesados, si es que han cumplido con todos los requisitos.

Nuestra intención, es continuar con nuestra línea de trabajo, con los pedidos de contratación. Le estamos pidiendo a los solicitantes que participen de los procesos de contratación en las próximas semanas, basándonos en la capacidad que tiene el equipo, además de otras cuestiones que se están debatiendo en este momento respecto de lo que es seguridad y estabilidad. Entonces dependiendo de los resultados de este trabajo vamos a incorporar a los solicitantes en este proceso de contratación.

En lo que hace a la evaluación extendida tenemos a algunos solicitantes que están calificados para este proceso, intentaremos acelerar los pasos de esta evaluación para pasar las solicitudes a la evaluación extendida de la manera más oportuna y eficiente. Esperamos hacerlo antes de fin de año, ese es nuestro plan.

También he guiado una serie de proyectos en lo que hace a los mecanismos de protección de derechos en nuestro Centro de Protección de Marcas, el sistema de URS, el servicio de suspensión rápida a un informe, además de varios otros mecanismos de apoyo operativo.

Estos proyectos, se están desarrollando en forma puntual, esperemos que estén listos para operar cuando se produzca la delegación de los nuevos gTLDs a comienzo del verano. Bueno esta es la actualización del Programa. Si ustedes tienen preguntas.

HEATHER DRYDEN:

Muchas gracias. Mucha información que agradecemos haber presentado las cifras más importantes, los números de solicitudes, en qué punto nos encontramos en el proceso.

Quisiera saber si hay preguntas para el staff sobre este tema, sobre el programa en general, plazos, las decisiones claves y todo lo que tiene que ver con ello.

Preguntas, comentarios. Veo Pakistán.

PAKISTAN:

Muchas gracias por compartir las estadísticas de solicitudes del gTLDs. Mi pregunta es la siguiente. Usted dijo que 3 solicitudes fueron retiradas en base al asesoramiento del GAC. ¿Cuántos de los asesoramientos del GAC representan solicitudes retiradas en números totales?

CHRISTINE WILLET: Pido disculpas, el número total de solicitudes retiradas fueron 97. Tres estaban en estado de no aprobadas, 2 basándose en el asesoramiento del GAC. La de “.Africa” y la de “.GCC”. Esas eran dos de las tres.

PAKISTAN: Mi pregunta es, ¿cuántos números fueron retirados?

CHRISTINE WILLET: A ver si entiendo la pregunta. Usted me está preguntando cuántas fueron retiradas del Programa en base al asesoramiento del GAC. No tengo esta cifra es una estadística interesante. Voy a ver si la averiguo para usted.

HEATHER DRYDEN: Gracias por la pregunta. ¿Hay alguna otra? España.

ESPAÑA: Muchas gracias por su presentación.

Tengo una pregunta respecto del Centro de Protección de Marcas. Los titulares de derecho de marcas deberán renovar su interés en protección versus nombres protegidos, eso es lo que entiendo, lo tendrán que hacer anualmente, y al mismo tiempo esta es mi pregunta; ¿El Centro de Protección de Marcas va a estar implementado para siempre, o sólo durante el período de pre registro?

HEATHER DRYDEN: Gracias por su pregunta.

CHRISTINE WILLET: Los titulares tienen que renovar su interés por un período de uno a cinco años. Uno, tres y cinco años, creo que esos son los incrementos, y son renovables aún cuando se registre por un año, se podrá renovar esa marca en el centro de protección. El Centro de Protección de Marcas va a existir no sólo por el período del pre-registro sino también durante el período de reclamaciones de nuevos gTLDs, es un mecanismo prescripto por el Programa. El período de reclamaciones es de 90 días como mínimo para nuevos gTLDs, entonces el Centro de protección va a existir durante el período de pre registro y de reclamaciones en los nuevos gTLDs.

HEATHER DRYDEN: Gracias por la respuesta. No veo ninguna otra solicitud de la palabra para formular preguntas o comentarios. En ese sentido entonces voy a agradecer tanto a Christine y a Cyrus. A ambos por haberse acercado a nosotros. Estoy segura que si surgen nuevas preguntas encontraremos la manera de hacérselas llegar más tarde; a fin de obtener la respuesta de ustedes.

Bueno, gracias a ambos y para lo que es el GAC en pleno.

Ahora pasamos a un receso para el café, nos vamos a tomar unos treinta minutos, se que estamos un poco atrasados pero que lo vamos a poder manejar. Bien, treinta minutos. Gracias.

[FIN DEL AUDIO]